



GACETA LEGISLATIVA

LX
LEGISLATURA
QUERÉTARO

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 179 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**Secretaría de Servicios
Parlamentarios**

Nº 085

Santiago de Querétaro, Qro., 22 de agosto de 2024

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA LX LEGISLATURA 23 DE AGOSTO DE 2024

ÍNDICE

	Página
Orden del Día.....	2
Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno de la Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro, de fecha 16 de agosto de 2024.....	2
Comunicaciones Oficiales	9
Turno de Iniciativas	10

**QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO**

Orden del Día

- I. Pase de lista y comprobación del quórum;
- II. Lectura del Orden del día;
- III. Consideraciones al Acta de la Sesión Ordinaria, de fecha 16 agosto de 2024;
- IV. Comunicaciones Oficiales;
- V. Elección del titular de la Fiscalía General del Estado de Querétaro”;
- VI. Elección de las Magistraturas del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro;
- VII. Elección del Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro;
- VIII. Elección del Titular de la Tesorería del Poder Legislativo del Estado de Querétaro;
- IX. Asuntos generales; y
- X. Término de la sesión.

Acta

Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno de la Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro, de fecha 16 de agosto de 2024

I. En la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., reunidos en el Centro de Congresos “Teatro Experimental”, recinto oficial habilitado del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se da cuenta de la asistencia de las Diputadas y de los Diputados siguientes (24): Yasmín Albellán Hernández, Luis Gerardo Ángeles Herrera, Maricruz Arellano Dorado, Ricardo Astudillo Suárez, Enrique Antonio Correa Sada, Alejandrina Verónica Galicia Castañón, Germaín Garfías Alcántara, Uriel Garfías Vázquez, Juan Guevara Moreno, Juan José Jiménez Yáñez, Graciela Juárez Montes, Ana Paola López

Birlain, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Mariela del Rosario Morán Ocampo, Christian Orihuela Gómez, Manuel Pozo Cabrera, Leticia Rubio Montes, Liz Selene Salazar Pérez, Martha Daniela Salgado Márquez, Armando Sinecio Leyva, Laura Andrea Tovar Saavedra, Guillermo Vega Guerrero, Dulce Imelda Ventura Rendón y Luis Antonio Zapata Guerrero, así como la ausencia justificada del Diputado Paul Ospital Carrera. Habiendo el quórum legal, la Diputada Ana Paola López Birlain, quien preside, declara abierta la presente Sesión Ordinaria siendo las quince horas con ocho minutos del día dieciséis de agosto de dos mil veinticuatro. - - - -

II. Para desahogar el segundo punto del orden del día, la Diputada Presidenta refiere que la Sesión se regirá por el siguiente Orden del día: I. Pase de lista y comprobación del quórum; II. Lectura del Orden del día; III. Consideraciones a las Actas de la Sesiones Ordinarias, de fecha 18 julio de 2024; IV. Comunicaciones Oficiales; V. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del “Acuerdo por el que se Propone al Pleno de la Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro, aprobar la Separación y Conclusión del cargo de Fiscal General del Estado de Querétaro al C. Alejandro Echeverría Cornejo”; VI. Declaratoria relativa al cómputo de votos emitidos por los Ayuntamiento del Estado, para la aprobación de la “Ley que adiciona un último párrafo al Artículo 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; VII. Declaratoria relativa al cómputo de votos emitidos por los Ayuntamiento del Estado, para la aprobación de la “Ley que reforma el Artículo 30 ter de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro”; VIII. Declaratoria relativa al cómputo de votos emitidos por los Ayuntamiento del Estado, para la aprobación de la “Ley que adiciona los párrafos cuarto y quinto al Artículo 4 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro”; IX. Declaratoria relativa al cómputo de votos emitidos por los Ayuntamiento del Estado, para la aprobación de la “Ley que reforma el Artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro”; X. Declaratoria relativa al cómputo de votos emitidos por los Ayuntamiento del Estado, para la aprobación de la “Ley que reforma la fracción IV del Artículo 22 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro”; XI. Declaratoria relativa al cómputo de votos emitidos por los Ayuntamiento del Estado, para la aprobación de la “Ley que reforma



diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro"; XII. Asuntos generales; y XIII. Término de la sesión. -----

III. Encontrándonos en el tercer punto del orden del día, la Diputada Presidenta ordena someter a consideración el contenido de las Actas de la Sesiones Ordinarias, de fecha 18 julio de 2024; no habiendo ninguna, instruye su firma y archivo posterior en la Secretaría de Servicios Parlamentarios. -----

IV. A efecto de desahogar el cuarto punto del orden del día, correspondiente a las Comunicaciones Oficiales, se refiere la recepción de las siguientes: 1. Oficio del Lic. Alberto Jaén León, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, informando la elección de la Directiva que presidirá los trabajos durante el mes de julio correspondiente al Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional; 2. Oficio de la Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Tamaulipas, comunicando la elección de Mesa Directiva que dirigirá los trabajos legislativos de la Sesión Pública Extraordinaria y Solemne; 3. Oficio del Lic. Juan Antonio del Villar Zabalegui, Titular de la Unidad de Comunicación Social del Poder Ejecutivo del Estado, remitiendo el Informe Bimestral de los meses mayo-junio sobre la ejecución de los programas y actividades gubernamentales; 4. Oficio del Lic. Francisco Cubillas García, Director Administrativo del Sistema Estatal DIF, remitiendo Estado Analítico de los Ingresos del mes junio 2024 por rubro de Ingresos y Fuente de Financiamiento; 5. Oficio del Lic. Mauricio Kuri González, Gobernador del Estado, informando ajuste de fechas para ausentarse de territorio nacional; 6. Oficio del Lic. Octaviano Sánchez Martínez, Secretario de Ayuntamiento del Municipio de San Juan del Río, Qro., remitiendo oficio por medio del cual emiten voto favorable respecto del Proyecto de Ley que reforma el Artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 7. Oficio del Lic. Octaviano Sánchez Martínez, Secretario de Ayuntamiento del Municipio de San Juan del Río, Qro., remitiendo oficio por medio del cual emiten voto favorable respecto del Proyecto de Ley que adiciona los párrafos cuarto y quinto al Artículo 4 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 8. Oficio del Lic. Octaviano Sánchez Martínez, Secretario de Ayuntamiento del Municipio de San Juan del Río, Qro.,

remitiendo oficio por medio del cual emiten voto favorable respecto del Proyecto de Ley que reforma la fracción IV del Artículo 22 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 9. Oficio del Lic. Octaviano Sánchez Martínez, Secretario de Ayuntamiento del Municipio de San Juan del Río, Qro., remitiendo oficio por medio del cual emiten voto favorable respecto del Proyecto de Ley que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 10. Oficio del Lic. Octaviano Sánchez Martínez, Secretario de Ayuntamiento del Municipio de San Juan del Río, Qro., remitiendo oficio por medio del cual emiten voto favorable respecto del Proyecto de Ley que reforma el Artículo 30 Ter de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 11. Oficio del Lic. Octaviano Sánchez Martínez, Secretario de Ayuntamiento del Municipio de San Juan del Río, Qro., remitiendo oficio por medio del cual emiten voto favorable respecto del Proyecto de Ley que adiciona un último párrafo al Artículo 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 12. Oficio del C. Gustavo Efraín Mendoza Navarrete, Secretario de Ayuntamiento del Municipio de Amealco de Bonfil, Qro., remitiendo oficio por medio del cual emiten voto favorable respecto a los proyectos de siguientes: • Proyecto de Ley que adiciona un último párrafo al Artículo 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro. • Proyecto de Ley que adiciona los párrafos cuarto y quinto al Artículo 4 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro. • Proyecto de Ley que reforma el Artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro. • Proyecto de Ley que reforma la fracción IV del Artículo 22 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro. • Proyecto de Ley que reforma el Artículo 30 Ter de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro. • Proyecto de Ley que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 13. Oficio del Lic. Marco Isaac Soto Rodríguez, Secretario de Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan Qro., remitiendo oficio por medio del cual emiten voto favorable respecto a los proyectos de siguientes: • Proyecto de Ley que adiciona los párrafos cuarto y quinto al Artículo 4 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro. • Proyecto de



Ley que reforma el Artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro. • Proyecto de Ley que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro. • Proyecto de Ley que reforma el Artículo 30 Ter de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro. • Proyecto de Ley que reforma la fracción IV del Artículo 22 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro. • Proyecto de Ley que adiciona un último párrafo al Artículo 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 14. Oficio del M. en A.P. Rodrigo Mesa Jiménez, Secretario de Ayuntamiento del Municipio de El Marqués, Qro., remitiendo oficio por medio del cual emiten voto favorable respecto del Proyecto de Ley que adiciona los párrafos cuarto y quinto al Artículo 4 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 15. Oficio del M. en A.P. Rodrigo Mesa Jiménez, Secretario de Ayuntamiento del Municipio de El Marqués, Qro., remitiendo oficio por medio del cual emiten voto favorable respecto del Proyecto de Ley que reforma el Artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 16. Oficio del M. en A.P. Rodrigo Mesa Jiménez, Secretario de Ayuntamiento del Municipio de El Marqués, Qro., remitiendo oficio por medio del cual emiten voto favorable respecto del Proyecto de Ley que reforma la fracción IV del Artículo 22 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 17. Oficio del M. en A.P. Rodrigo Mesa Jiménez, Secretario de Ayuntamiento del Municipio de El Marqués, Qro., remitiendo oficio por medio del cual emiten voto favorable respecto del Proyecto de Ley que reforma el Artículo 30 Ter de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 18. Oficio del M. en A.P. Rodrigo Mesa Jiménez, Secretario de Ayuntamiento del Municipio de El Marqués, Qro., remitiendo oficio por medio del cual emiten voto favorable respecto del Proyecto de Ley que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 19. Oficio del M. en A.P. Rodrigo Mesa Jiménez, Secretario de Ayuntamiento del Municipio de El Marqués, Qro., remitiendo oficio por medio del cual emiten voto favorable respecto del Proyecto de Ley que adiciona un último párrafo al Artículo 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 20. Oficio del Lic. Félix Adrián Longoria

Aguilar, Secretario de Ayuntamiento del Municipio de Pinal de Amoles, Qro., remitiendo oficio por medio del cual emiten voto favorable respecto a los proyectos de siguientes: • Proyecto de Ley que adiciona un último párrafo al Artículo 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro. • Proyecto de Ley que reforma la fracción IV del Artículo 22 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro. • Proyecto de Ley que adiciona los párrafos cuarto y quinto al Artículo 4 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro. Proyecto de Ley que reforma el Artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro. • Proyecto de Ley que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro. • Proyecto de Ley que reforma el Artículo 30 Ter de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 21. Oficio del M. en D. Jesús Roberto Franco González, Secretario de Ayuntamiento del Municipio de Querétaro, Qro., remitiendo oficio por medio del cual emiten voto favorable respecto a los proyectos de siguientes: • Proyecto de Ley que reforma el Artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro. • Proyecto de Ley que adiciona los párrafos cuarto y quinto al Artículo 4 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro. • Proyecto de Ley que reforma la fracción IV del Artículo 22 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro. • Proyecto de Ley que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro. • Proyecto de Ley que reforma el Artículo 30 Ter de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro. • Proyecto de Ley que adiciona un último párrafo al Artículo 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 22. Oficio del Lic. Alonso Landeros Tejeida, Secretario General del Ayuntamiento del Municipio de Tequisquiapan, Qro., remitiendo oficio por medio del cual emiten voto favorable respecto a los proyectos de siguientes: • Proyecto de Ley que adiciona un último párrafo al Artículo 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro. Proyecto de Ley que adiciona los párrafos cuarto y quinto al Artículo 4 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro. • Proyecto de Ley que reforma el Artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro. • Proyecto de Ley que reforma la fracción



IV del Artículo 22 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro. • Proyecto de Ley que reforma el Artículo 30 Ter de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro. • Proyecto de Ley que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 23. Oficio de la Lic. Yesenia Olvera Trejo, Secretaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Pedro Escobedo, Qro., remitiendo oficio por medio del cual emiten voto favorable respecto a los proyectos de siguientes: • Proyecto de Ley que adiciona un último párrafo al Artículo 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro. • Proyecto de Ley que reforma la fracción IV del Artículo 22 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro. • Proyecto de Ley que adiciona los párrafos cuarto y quinto al Artículo 4 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro. • Proyecto de Ley que reforma el Artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro. • Proyecto de Ley que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro. • Proyecto de Ley que reforma el Artículo 30 Ter de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 24. Oficio del Lic. José Guadalupe García Mora, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Qro., remitiendo oficio por medio del cual emiten voto favorable respecto del Proyecto de Ley que adiciona los párrafos cuarto y quinto al Artículo 4 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 25. Oficio del Lic. Cerjio Ríos Vargas, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Colón, Qro., remitiendo oficio por medio del cual emiten voto favorable respecto del Proyecto de Ley que adiciona un último párrafo al Artículo 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 26. Oficio del Lic. Cerjio Ríos Vargas, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Colón, Qro., remitiendo oficio por medio del cual emiten voto favorable respecto del Proyecto de Ley que reforma el Artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 27. Oficio del Lic. Cerjio Ríos Vargas, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Colón, Qro., remitiendo oficio por medio del cual emiten voto favorable respecto del Proyecto de Ley que reforma la fracción IV del Artículo 22 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 28. Oficio del

Lic. Cerjio Ríos Vargas, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Colón, Qro., remitiendo oficio por medio del cual emiten voto favorable respecto del Proyecto de Ley que adiciona los párrafos cuarto y quinto al Artículo 4 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 29. Oficio del Lic. Cerjio Ríos Vargas, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Colón, Qro., remitiendo oficio por medio del cual emiten voto favorable respecto del Proyecto de Ley que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 30. Oficio del Lic. Cerjio Ríos Vargas, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Colón, Qro., remitiendo oficio por medio del cual emiten voto favorable respecto del Proyecto de Ley que reforma el Artículo 30 Ter de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 31. Oficio del C. Misael Villeda Santes, Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Landa de Matamoros, Qro., remitiendo oficio por medio del cual emiten voto favorable respecto del Proyecto de Ley que reforma el Artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 32. Oficio del C. Misael Villeda Santes, Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Landa de Matamoros, Qro., remitiendo oficio por medio del cual emiten voto favorable respecto del Proyecto de Ley que reforma el Artículo 30 Ter de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 33. Oficio del C. Misael Villeda Santes, Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Landa de Matamoros, Qro., remitiendo oficio por medio del cual emiten voto favorable respecto del Proyecto de Ley que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 34. Oficio del C. Misael Villeda Santes, Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Landa de Matamoros, Qro., remitiendo oficio por medio del cual emiten voto favorable respecto del Proyecto de Ley que adiciona un último párrafo al Artículo 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 35. Oficio del C. Misael Villeda Santes, Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Landa de Matamoros, Qro., remitiendo oficio por medio del cual emiten voto favorable respecto del Proyecto de Ley que reforma la fracción IV del Artículo 22 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 36. Oficio del C. Misael Villeda Santes, Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Landa de Matamoros, Qro., remitiendo oficio por medio del cual emiten voto



favorable respecto del Proyecto de Ley que adiciona los párrafos cuarto y quinto al Artículo 4 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro. Oficio del C. Jorge Rincón Trejo, Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Peñamiller, Qro., remitiendo oficio por medio del cual emiten voto favorable respecto a los proyectos de siguientes: • Proyecto de Ley que adiciona un último párrafo al Artículo 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro. • Proyecto de Ley que reforma el Artículo 30 Ter de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro. • Proyecto de Ley que adiciona los párrafos cuarto y quinto al Artículo 4 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro. • Proyecto de Ley que reforma el Artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro. • Proyecto de Ley que reforma la fracción IV del Artículo 22 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro. • Proyecto de Ley que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro. 37. Oficio del C. Jorge Rincón Trejo, Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Peñamiller, Qro., remitiendo oficio por medio del cual emiten voto favorable respecto a los proyectos de siguientes: • Proyecto de Ley que adiciona un último párrafo al Artículo 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro. • Proyecto de Ley que reforma el Artículo 30 Ter de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro. • Proyecto de Ley que adiciona los párrafos cuarto y quinto al Artículo 4 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro. • Proyecto de Ley que reforma el Artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro. • Proyecto de Ley que reforma la fracción IV del Artículo 22 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro. • Proyecto de Ley que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 38. Oficio de la Lcda. María Elena Sánchez Trejo, Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de Corregidora, Qro., remitiendo oficio por medio del cual emiten voto favorable respecto a los proyectos de siguientes: • Proyecto de Ley que adiciona los párrafos cuarto y quinto al Artículo 4 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro. • Proyecto de Ley que reforma el Artículo 30 Ter de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro. • Proyecto de

Ley que reforma la fracción IV del Artículo 22 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro. • Proyecto de Ley que reforma el Artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro. Proyecto de Ley que adiciona un último párrafo al Artículo 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro. • Proyecto de Ley que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 39. Oficio del M. en C.P. Alejandro Echevarría Cornejo, Fiscal General del Estado de Querétaro, solicitando a esta Soberanía admitir y aceptar la renuncia al cargo conferido como Fiscal General del Estado de Querétaro; 40. Oficio del M. en E. Fortunato Álvarez Sánchez, Secretario del Ayuntamiento del Municipio de San Joaquín, Qro., remitiendo oficio por medio del cual emiten voto favorable respecto a los proyectos de siguientes: • Proyecto de Ley que adiciona los párrafos cuarto y quinto al Artículo 4 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro. • Proyecto de Ley que reforma el Artículo 30 Ter de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro. • Proyecto de Ley que reforma la fracción IV del Artículo 22 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro. • Proyecto de Ley que reforma el Artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro. • Proyecto de Ley que adiciona un último párrafo al Artículo 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro. • Proyecto de Ley que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 41. Oficio del Lic. José Guadalupe García Mora, Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Qro., remitiendo oficio por medio del cual emiten voto favorable respecto a los proyectos de siguientes: Proyecto de Ley que reforma el Artículo 30 Ter de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro. • Proyecto de Ley que reforma la fracción IV del Artículo 22 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro. • Proyecto de Ley que reforma el Artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro. • Proyecto de Ley que adiciona un último párrafo al Artículo 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro. • Proyecto de Ley que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 42. Oficio de la Dra. Mariela



Ponce Villa, Magistrada Presidente del Poder Judicial del Estado de Querétaro, informando la aprobación en Sesión Extraordinaria del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del retiro de cinco magistraturas del Tribunal Pleno; 43. Oficio del Lic. Oswaldo Trejo Montes, Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Ezequiel Montes, Qro., remitiendo oficio por medio del cual emiten voto favorable respecto a los proyectos de siguientes: • Proyecto de Ley que adiciona los párrafos cuarto y quinto al Artículo 4 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro. • Proyecto de Ley que reforma el Artículo 30 Ter de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro. • Proyecto de Ley que reforma la fracción IV del Artículo 22 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro. • Proyecto de Ley que reforma el Artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro. • Proyecto de Ley que adiciona un último párrafo al Artículo 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro. Proyecto de Ley que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 44. Oficio del Ing. Vicente Salvador Compeán, Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Arroyo Seco, Qro., remitiendo oficio por medio del cual emiten voto favorable respecto a los proyectos de siguientes: • Proyecto de Ley que adiciona los párrafos cuarto y quinto al Artículo 4 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro. • Proyecto de Ley que reforma el Artículo 30 Ter de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro. • Proyecto de Ley que reforma la fracción IV del Artículo 22 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro. • Proyecto de Ley que reforma el Artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro. • Proyecto de Ley que adiciona un último párrafo al Artículo 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro. • Proyecto de Ley que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 45. Oficio del Lic. Carlos Miguel Ruiz Bautista, Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Jalpan de Serra, Qro., remitiendo oficio por medio del cual emiten voto favorable respecto a los proyectos de siguientes: • Proyecto de Ley que adiciona los párrafos cuarto y quinto al Artículo 4 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de

Querétaro. • Proyecto de Ley que reforma el Artículo 30 Ter de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro. • Proyecto de Ley que reforma la fracción IV del Artículo 22 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro. • Proyecto de Ley que reforma el Artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro. • Proyecto de Ley que adiciona un último párrafo al Artículo 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro. • Proyecto de Ley que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro. Se ordena su turno para conocimiento y atención de la siguiente manera: las numero 3 y 4 a la Comisión de Planeación y Presupuesto; y las número 1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44 y 45 se tienen por hechas del conocimiento del Pleno. - - - - -

V. Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo al "Acuerdo por el que se Propone al Pleno de la Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro, aprobar la Separación y Conclusión del cargo de Fiscal General del Estado de Querétaro al C. Alejandro Echeverría Cornejo", dado que su contenido es del conocimiento de los integrantes del Pleno, al haberse publicado en la Gaceta Legislativa, acto seguido, la Diputada Presidenta solicita al Diputado Juan Guevara Moreno, Integrante de la Junta de Coordinación Política, dé lectura al Acuerdo en cita. Hecho lo anterior se pone a consideración de los presentes, en un solo acto, registrándose como oradora en contra la Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra, y la intervención para hechos del Diputado Guillermo Vega Guerrero y la Diputada Laura Andrea Tovar, no habiendo más participaciones registradas, el acuerdo se somete a votación nominal, en un solo acto, emitiéndose el voto favorable de las Diputadas y de los Diputados, Yasmín Albellán Hernández, Luis Gerardo Ángeles Herrera, Maricruz Arellano Dorado, Ricardo Astudillo Suárez, Enrique Antonio Correa Sada, Alejandrina Verónica Galicia Castañón, Germaín Garfias Alcántara, Uriel Garfias Vázquez, Juan Guevara Moreno, Juan José Jiménez Yáñez, Graciela Juárez Montes, Ana Paola López Birlain, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Mariela del Rosario Morán Ocampo, Manuel Pozo Cabrera, Leticia Rubio Montes, Liz Selene Salazar Pérez, Martha Daniela



Salgado Márquez, Guillermo Vega Guerrero, Dulce Imelda Ventura Rendón y Luis Antonio Zapata Guerrero, así como el voto en contra de los Diputados Christian Orihuela Gómez, Armando Sinecio Leyva Y la Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra. Atendiendo al resultado de la votación, se aprueba en lo general y en lo particular el asunto en comento, ordenándose la expedición del proyecto de Decreto correspondiente, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en cita y, hecho que sea, su remisión al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", así como su notificación al titular del Poder Ejecutivo y a la Fiscalía General del Estado de Querétaro, para los efectos legales conducentes.-----

VI. En desahogo del sexto punto del Orden del día, correspondiente a la Declaratoria relativa al cómputo de votos emitidos por los Ayuntamiento del Estado, para la aprobación de la "Ley que adiciona un último párrafo al Artículo 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro", la Diputada Presidenta hace saber a los presentes que por tratarse de una reforma a la Ley Fundamental del Estado, la Legislatura se erige en Constituyente Permanente Local. Acto seguido se da cuenta de la recepción de los votos favorables de los Municipios de Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Cadereyta de Montes, Colón, Corregidora, El Marqués, Ezequiel Montes, Huimilpan, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Pedro Escobedo, Peñamiller, Pinal de Amoles, Querétaro, San Joaquín, San Juan del Río, Tequisquiapan y Tolimán; derivado de ello se declara aprobada la Ley que adiciona un último párrafo al Artículo 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, instruyendo su remisión al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para la correspondiente publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" y surta los efectos legales conducentes. - - - -

VII. Para desahogar el siguiente punto del Orden del día, correspondiente a la Declaratoria relativa al cómputo de votos emitidos por los Ayuntamiento del Estado, para la aprobación de la "Ley que reforma el Artículo 30 ter de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro", Acto seguido se da cuenta de la recepción de los votos favorables de los Municipios de Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Cadereyta de

Montes, Colón, Corregidora, El Marqués, Ezequiel Montes, Huimilpan, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Pedro Escobedo, Peñamiller, Pinal de Amoles, Querétaro, San Joaquín, San Juan del Río, Tequisquiapan y Tolimán; derivado de ello se declara aprobada la "Ley que reforma el Artículo 30 ter de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro", instruyendo su remisión al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para la correspondiente publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" y surta los efectos legales conducentes.-----

VIII. Encontrándonos en el octavo punto del Orden del día, correspondiente a la Declaratoria relativa al cómputo de votos emitidos por los Ayuntamiento del Estado, para la aprobación de la "Ley que adiciona los párrafos cuarto y quinto al Artículo 4 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro", Acto seguido se da cuenta de la recepción de los votos favorables de los Municipios de Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Cadereyta de Montes, Colón, Corregidora, El Marqués, Ezequiel Montes, Huimilpan, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Pedro Escobedo, Peñamiller, Pinal de Amoles, Querétaro, San Joaquín, San Juan del Río, Tequisquiapan y Tolimán; derivado de ello se declara aprobada la "Ley que adiciona los párrafos cuarto y quinto al Artículo 4 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro", instruyendo su remisión al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para la correspondiente publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" y surta los efectos legales conducentes.-----

IX. Encontrándonos en el siguiente punto del Orden del día, correspondiente a la Declaratoria relativa al cómputo de votos emitidos por los Ayuntamiento del Estado, para la aprobación de la "Ley que reforma el Artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro", Acto seguido se da cuenta de la recepción de los votos favorables de los Municipios de Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Cadereyta de Montes, Colón, Corregidora, El Marqués, Ezequiel Montes, Huimilpan, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Pedro Escobedo, Peñamiller, Pinal de Amoles, Querétaro, San Joaquín, San Juan del Río, Tequisquiapan y Tolimán; derivado de ello se declara aprobada la "Ley que reforma el Artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre



y Soberano de Querétaro”, instruyendo su remisión al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para la correspondiente publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga” y surta los efectos legales conducentes. - - - -

X. En desahogo del décimo punto del Orden del día, correspondiente a la Declaratoria relativa al cómputo de votos emitidos por los Ayuntamiento del Estado, para la aprobación de la “Ley que reforma la fracción IV del Artículo 22 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro”, Acto seguido se da cuenta de la recepción de los votos favorables de los Municipios de Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Cadereyta de Montes, Colón, Corregidora, El Marqués, Ezequiel Montes, Huimilpan, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Pedro Escobedo, Peñamiller, Pinal de Amoles, Querétaro, San Joaquín, San Juan del Río, Tequisquiapan y Tolimán; derivado de ello se declara aprobada la “Ley que reforma la fracción IV del Artículo 22 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro”, instruyendo su remisión al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para la correspondiente publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga” y surta los efectos legales conducentes. - - - -

XI. En desahogo del siguiente punto del Orden del día, correspondiente a la Declaratoria relativa al cómputo de votos emitidos por los Ayuntamiento del Estado, para la aprobación de la “Ley que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro”, Acto seguido se da cuenta de la recepción de los votos favorables de los Municipios de Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Cadereyta de Montes, Colón, Corregidora, El Marqués, Ezequiel Montes, Huimilpan, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Pedro Escobedo, Peñamiller, Pinal de Amoles, Querétaro, San Joaquín, San Juan del Río, Tequisquiapan y Tolimán; derivado de ello se declara aprobada la “Ley que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro”, instruyendo su remisión al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para la correspondiente publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga” y surta los efectos legales conducentes; Finalmente, la Diputada Presidenta hace del conocimiento de los asistentes que la Sexagésima Legislatura deja de estar erigida en Constituyente Permanente Local. - - - - -

XII. No hay asuntos generales por tratar. - - - - -

XIII. No habiendo más asuntos por desahogar, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Primera Secretaria elabore el acta respectiva y siendo las quince horas con cincuenta y cinco minutos del día de su inicio, levanta la presente sesión.

LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO MESA DIRECTIVA

**DIP. MARICRUZ ARELLANO DORADO
PRIMERA SECRETARIA**

Comunicaciones Oficiales

1. Oficio de la Lcda. Diana Dolores Taboada Coutiño, Directora de Tesorería de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, remitiendo información respecto de la Evolución de la deuda pública del Estado de Querétaro correspondiente al Segundo Trimestre del 2024.
2. Oficio del Diputado Ricardo Astudillo, Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático de la Sexagésima Legislatura del Estado, solicitando licencia definitiva para separarse del cargo que ostenta.
3. Oficio del Lic. Cesar Francisco Betancourt López, Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, informando la conclusión del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional así como la designación de Diputados suplentes para integrar la Diputación Permanente que estará en funciones durante el Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.
4. Oficio del Diputado Alejandro Leal Tovías, Secretario de la Diputación Permanente del Congreso del Estado de San Luis Potosí,



informando la clausura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, así mismo informan la elección e instalación de la Diputación Permanente que fungirá durante periodo comprendido del 30 de junio al 14 de septiembre del 2024.

5. Oficio del Lic. Alberto Jaén León, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, remitiendo copia del Acuerdo Económico a efecto de que autoridades federales implementen acciones en materia de indemnización patrimonial por cortes de energía eléctrica.
6. Oficio del Lic. Alberto Jaén León, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, comunicando la elección de la Diputación Permanente que fungirá durante el receso correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, además informa la clausura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.
7. Oficio del Lic. Alberto Jaén León, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, remitiendo copia del Acuerdo Económico por medio del cual se exhorta a los Congresos de las Entidades Federativas a adherirse para exhortar a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que continúe con el proceso Legislativo ante el Pleno de la Iniciativa que reforma los artículos transitorios cuarto y séptimo de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Hidalgo.
8. Oficio del Diputado Luis Gerardo Palacios Díaz, Secretario de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhortando a las Legislaturas Locales así como a las autoridades educativas de las 32 entidades federativas para que establezcan programas con objetivos, estrategias, metas y acciones análogas al programa "Escuelas de Tiempo Completo".

9. Oficio del Diputado Luis Gerardo Palacios Díaz, Secretario de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhortando a los Congresos de las Entidades Federativas para que analicen en sus respectivas legislaciones lo relacionado con el contenido del "Pacto Mundial para una Migración Segura, ordenara y regular".
10. Oficio del Diputado Luis Gerardo Palacios Díaz, Secretario de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhortando a los Congresos de las Entidades Federativas para adoptar en sus leyes locales la definición de "Acoso Escolar" que emitió la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
11. Oficio del Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Tamaulipas, informando la elección de Mesa Directiva que dirigirá los trabajos legislativos de la Sesión Pública Extraordinaria.
12. Oficio del C.P. Itzcalli Rubio Medina, Tesorero del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicitando la separación de su cargo, con efectos a partir del día 22 de los corrientes.

Turno de Iniciativas

INICIATIVA	FECHA DE TURNO	A LA COMISIÓN
INICIATIVA DE DECRETO QUE AUTORIZA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, A DESINCORPORAR DEL RÉGIMEN DEL DOMINIO PÚBLICO Y A ENAJENAR A	19 AGO 2024	PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO



<p>TÍTULO GRATUITO BAJO LA FIGURA DE DONACIÓN, EL INMUEBLE PROPIEDAD DEL ESTADO DE QUERÉTARO QUE EN ÉL SE DESCRIBE, UBICADO EN EL MUNICIPIO QUERÉTARO, QRO., A FAVOR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; Presentada por el Lic. Mauricio Kuri González, Gobernador del Estado de Querétaro y Otro.</p>		
<p>INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGANICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO"; Presentada por los Diputados Guillermo Vega Guerrero y Luis Gerardo Angeles Herrera, integrantes del Grupo Legislative del Partido Acción Nacional.</p>	<p>19 AGO 2024</p>	<p>GOBERNACIÓN, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ASUNTOS ELECTORALES</p>
<p>"INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO., LA DESINCORPORACIÓN DE SU PATRIMONIO INMUEBLE MUNICIPAL, EL PREDIO</p>	<p>19 AGO 2024</p>	<p>PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO</p>

<p>IDENTIFICADO CON LA CLAVE CATASTRAL NÚMERO 160100108371001 Y SUPERFICIE DE 3,059.55 METROS CUADRADOS, PARA SER TRANSMITIDA SU PROPIEDAD A TÍTULO GRATUITO, EN FAVOR DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO (USEBEQ), PARA QUE SE DESTINE A LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESTABLECIMIENTO Y/O ADMINISTRACIÓN DE UN PLANTEL EDUCATIVO DE NIVEL PRIMARIA, EN LA COLONIA LA PEÑA, SAN JUAN DEL RÍO, QRO., QUE PERMITA LA AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS."; Presentada por el Lic. Octavio Sánchez Martínez, Secretario del Ayuntamiento del Municipio de San Juan del Río, Qro.</p>		
--	--	--

GACETA LEGISLATIVA
Secretaría de Servicios Parlamentarios

NOTA ACLARATORIA: LOS DOCUMENTOS QUE APARECEN EN LA PRESENTE PUBLICACIÓN, SON MERAMENTE INFORMATIVOS; LAS MODIFICACIONES HECHAS A LOS MISMOS CON POSTERIORIDAD A ESTA EDICIÓN, SON RESPONSABILIDAD DE SUS AUTORES.

ESTA GACETA INCLUYE TODA LA INFORMACIÓN RECIBIDA AL CIERRE DE SU EDICIÓN.

